

nados por el Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, que aprobó el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en uso de las facultades que me confiere el apartado 2.a) del artículo 53 de la Ley Regional 1/1988 de 7 de enero,

RESUELVO

Primero: Desestimar la reclamación formulada por don Federico Rubio Carominas, en su calidad de Consejero-Delegado de Promociones y Construcciones Compemar, S.A.L., por las razones contenidas en el cuerpo de esta Resolución.

Segundo: Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica referida, a los efectos de la citada Ley 10/1986, de 18 de marzo y su Reglamento.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Comercio, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», sin perjuicio de que ejerciten cualquier otro que estimen oportuno.

Murcia a 24 de enero de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

1468 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea y C.T. electrif. 1.ª fase, polígono industrial en Caravaca, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: H.E.S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Polígono industrial. Caravaca.
- c) Término municipal: Caravaca.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tendrá su origen en L/Campos y finalizará en Pol. Ind. Caravaca, con una longitud de LA-1.009 m. LS-85 m., tensión de suministro, 20 kV, conductores LA-LA-54-54,6 /LS-RRF 3P 3(1×95) Al aislamiento La-Cad. Anclaje y susp. / LS-Papel impregnado, y apoyos metálicos. El C.T. (2 unidades) será de tipo prefabricados Funtam, relación de transf. $20.000 \pm 5/398-230$ V. y una potencia de 160 kVA por cada uno de los 2 C.T.
- f) Presupuesto: 15.162.540 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.
- i) Expediente n.º AT 14.285.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de enero de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

1469 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de reestructuración L.A.M.T. 20 kV. «Los Zancas», cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Fortuna y Santomera.
- c) Términos municipales: Fortuna y Santomera.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tendrá su origen en L/La Tejera y finalizará en deriv. Los Zancas, longitud 2.825 metros, tensión de suministro 20 kV., conductores LA-56 de 54,6 mm², aislamiento cad. anclaje y suspensión y apoyos metálicos.
- f) Presupuesto: 6.189.018 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.
- i) Expediente n.º AT 14.284.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de enero de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.